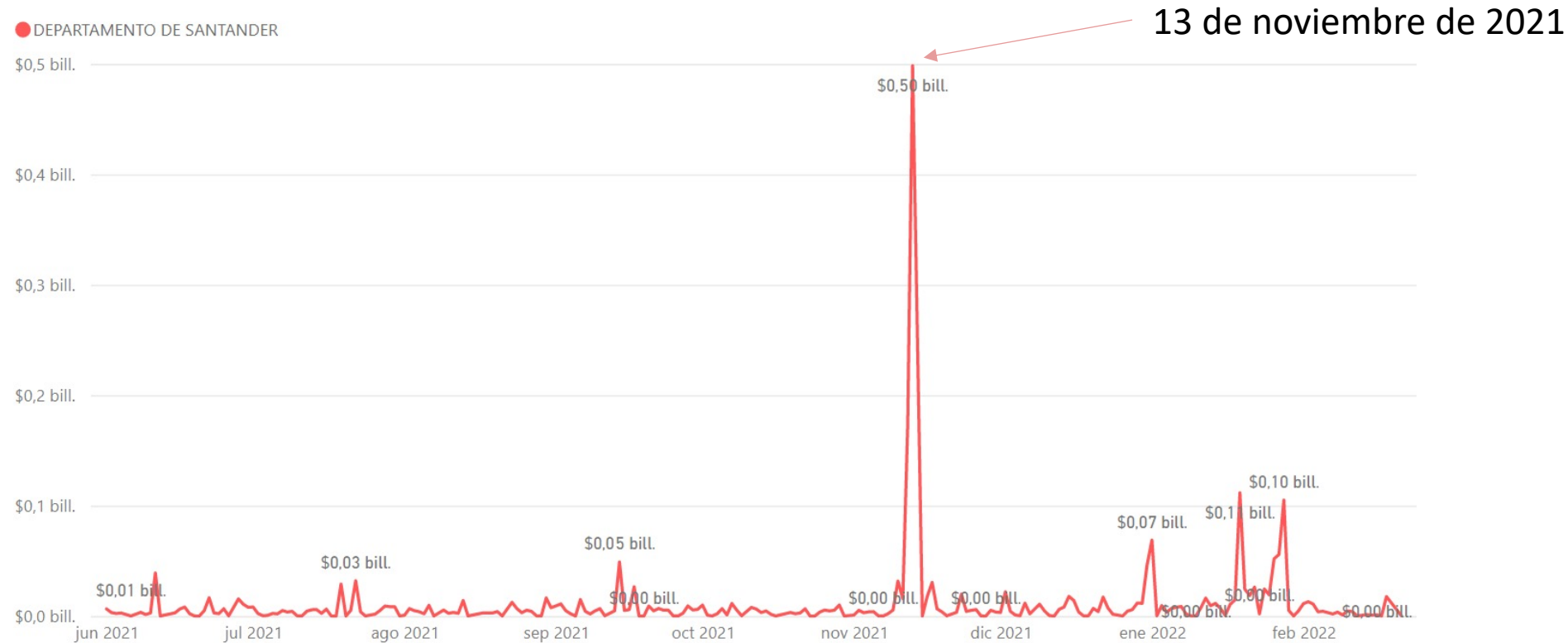


CASO DE PRESUNTA IRREGULARIDAD EN LA APROBACIÓN DE CONTRATOS EN LEY DE GARANTÍAS EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II

En el seguimiento permanente que está realizando la CGR, de la contratación que se celebre durante la Ley de Garantías, así como la que se ha celebrado en meses anteriores, se encontraron dos contratos suscritos por municipio de Floridablanca, Santander con otra entidad del orden territorial el cual generó un pico alto de contratación el día 13 de noviembre de 2021



PRESUNTA IRREGULARIDAD EN LA APROBACIÓN DE CONTRATOS EN LA PLATAFORMA SECOP II

Con la entrada en vigencia de la plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), la contratación pasa de la simple publicidad como se realizaba en plataforma SECOP I, a una plataforma transaccional que permite a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea donde los contratos son electrónicos y la aprobación y/o aceptación de los mismos se realiza en dicha plataforma quedando el registro de la actuación de las partes.

Esta plataforma es de uso obligatorio para entidades territoriales de conformidad con lo establecido en la circular **CCE-Circular 001 -2021 del 10 de febrero 2021**.

Como una situación atípica observada dentro del análisis de los contratos, se evidenció que **dos contratos** adjudicados a un contratista que suman más de 400 mil Millones de pesos por el municipio de Floridablanca, Santander, **fueron aprobados en la plataforma el día 13 de noviembre de 2021 sin estar amparados dentro de las excepciones de la ley de garantías para el ámbito territorial**, bajo la modalidad de **convenio interadministrativo entre una entidad territorial y un establecimiento público de orden territorial**, aprobando de forma transaccional en la plataforma del Secop II el día 13 de noviembre de 2021, **sin tener en cuenta lo indicado EN EL CERTIFICADO DE INDISPONIBILIDAD** expedido por Colombia Compra Eficiente de fecha 12 de noviembre de 2021, donde permitía:

De acuerdo con lo anterior, es importante tener en cuenta que:

1. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- publicó un **certificado de indisponibilidad** a partir de las 6:12 p.m. hasta las 9:00 p.m. del 12 de noviembre de 2021.
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii.pdf
2. De acuerdo con el protocolo de indisponibilidad, las entidades contarán con 12 horas hábiles a partir de las **7:00 am del martes 16 de noviembre de 2021**, para adelantar los procesos de contratación que correspondan.

CASO DE LA PRESUNTA IRREGULARIDAD EN LA APROBACIÓN DE CONTRATOS EN LA PLATAFORMA SECOP II

Se firma e

a los Doce (12) días del mes de Noviembre del 2021

FERNANDO MIER MARTÍNEZ
Secretario de Infraestructura

JULIO CÉSAR GONZÁLEZ GARCÍA
Director General B.I.F.

Fecha firma documento
físico 12/11/2022

Se evidencia que no se tuvo en cuenta la circular emitida por Colombia compra Eficiente, situación que generó alerta en atención a que la ley de garantías inició el 13 de noviembre de 2021, en el ámbito territorial, donde un contratista aprueba en la plataforma 2 contratos con la alcaldía de Floridablanca – Santander, pero suben una minuta firmada físicamente con fecha del 12 de noviembre de 2021 y no atendieron la instrucción de Colombia Compra Eficiente.

Aprobación del contrato

Fecha de
aprobación: 13/11/2021 10:17:18 AM ((UTC-05:00) Bogotá,
Lima, Quito)

Fecha de
aprobación: 13/11/2021 10:26:38 AM ((UTC-05:00) Bogotá,
Lima, Quito)

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_3029890_Firmado

Contrato en ejecución

Información del objeto

Fecha de Aprobación en la plataforma
SECOP II 13/11/2022